

 <p><b>Normas, procesos y procedimientos Gobernaciones Departamentales</b></p>	<p><b>Página:</b> 1 de 3  <b>Fecha emisión:</b> 23/05/08  <b>No. de Actividades:</b> 23</p>
<p><b>Procedimiento:</b> Renovación de licencias de aparatos Reproductores de la voz y el sonido</p>	<p><b>Inicia:</b> Solicitante  <b>Finaliza:</b> Encargado de Archivo</p>
<p><b>Responsable:</b> Encargada(o) Renovación de Licencias de aparatos reproductores de la voz y el sonido</p>	

**Descripción:**

Tramite Administrativo para renovar licencia para el uso de aparatos reproductores de la voz y el sonido, ya sea mensual, bimensual o trimestral.

**Objetivo:**

- Dar cumplimiento a lo que establecen los Acuerdos Gubernativos 10-73 y 149-99, Aparatos reproductores de la voz y el sonido.
- Llevar el control sobre las renovaciones de licencias emitidas para el uso de Aparatos reproductores de la voz y el sonido.
- Velar por el uso adecuado del sonido para evitar la contaminación auditiva.

**Fundamento Legal:**

Reglamento para el uso de aparatos reproductores de la voz y el sonido según Acuerdo No. 10-73, Artículos 1, 3, 5, 6 Inciso b), 8, 13, 17; reformas según Acuerdo Gubernativo 149-99; Decreto 1610 Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 12.

**Normas del Procedimiento:**

- La licencia podrá renovarse mediante solicitud escrita que la persona interesada deberá presentar a la Gobernación Departamental respectiva dentro de los quince días anteriores a su vencimiento.
- De no renovarse, las licencias serán decomisadas por la Policía Nacional Civil quienes la entregaran a la Gobernación Departamental.
- No se podrá renovar la licencia cuando el solicitante ha sido sancionado por alguna infracción al reglamento o en el caso de que se le haya cancelado una licencia anterior, ya sea para el mismo lugar u otro distinto.

**Usuarios y Clientes**

Los propietarios o sus representantes legales de los negocios abiertos al público y de empresas de promoción

**Documentos de Soporte:**

1. Solicitud de Renovación
2. Pago del Arbitrio Municipal
3. Comprobante de Pago de Autores, Escritores e Interpretes A.E.I. (ver aspecto legal del convenio) y si fuera procedente colocarlo también en la primera licencia)
4. Comprobante de pago de arbitrios municipales
5. Licencia de Sonido Vencida
6. Timbre fiscal de cincuenta centavos.

**Indicadores:**

Cantidad de renovaciones de licencia de aparatos reproductores de la voz y el sonido emitidos y autorizados.

**SIMBOLOGIA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS**

<b>Operación</b> ○	<b>Inspección</b> □	<b>Transporte</b> ⇨	<b>Demora</b> D	<b>Archivo</b> △
--------------------	---------------------	---------------------	-----------------	------------------